



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Quinto período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005

Tema 7 del programa provisional*

Aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas

Aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas

Nota del Secretario General**

Resumen

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y su secretaría han realizado toda una serie de actividades de cooperación y coordinación destinadas a promover y aplicar las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y del Foro Intergubernamental sobre los Bosques y a lograr una ordenación forestal sostenible a todos los niveles. Como tema común que se examina en todos los períodos de sesiones, el aumento de la cooperación y la coordinación se considera un medio para favorecer una colaboración más estrecha entre el Foro y otras organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales relacionados con los bosques.

En la presente nota se ofrece una visión general de los progresos realizados por el Foro y su secretaría en relación con el aumento de la coordinación y la cooperación en las cuestiones relacionadas con los bosques. En ella se describen las actividades realizadas, en particular desde el cuarto período de sesiones del Foro, para crear sinergias con los organismos de las Naciones Unidas, los instrumentos y mecanismos internacionales, las organizaciones intergubernamentales y regionales y las partes interesadas pertinentes. Además, se describen algunas de las actividades

* E/CN.18/2005/1.

** El retraso en la presentación de esta nota se debió a la necesidad de obtener las autorizaciones necesarias.

de la secretaría dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. Poniendo de relieve las direcciones que se seguirán en el futuro, en la presente nota se proponen algunas opciones para continuar aumentando la coordinación y la cooperación en las cuestiones forestales. Se sugiere, para que el Foro la considere, la necesidad de aumentar la colaboración y la cooperación sobre la ordenación sostenible de los bosques entre los distintos sectores, entre los centros de coordinación nacional de los convenios y convenciones relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y los del Foro, entre las organizaciones internacionales y regionales y sus secretarías y en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción.....	1-3	4
I. Aumento de la cooperación.....	4-15	5
A. Asociación de colaboración en materia de bosques.....	4	5
B. Participación de las partes interesadas.....	5	6
C. Iniciativas en apoyo del Foro dirigidas por los países y las organizaciones.....	6-7	6
D. Avances en las asociaciones y procesos relacionados con los bosques.....	8-15	7
II. Coordinación de las políticas y los programas con los organismos de las Naciones Unidas.....	16-22	10
A. El Consejo Económico y Social y la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de 2005.....	16	10
B. Seguimiento de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.....	17	11
C. Las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y las comisiones regionales.....	18	11
D. Los pequeños Estados insulares en desarrollo.....	19	11
E. Actividades de la secretaría del Foro en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.....	20-22	12
III. Órganos regionales.....	23-25	13
IV. Instrumentos y organizaciones internacionales de interés para el sector forestal.....	26-37	14
A. Coordinación con los convenios y convenciones relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.....	26-30	14
B. Cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes relacionadas con los bosques.....	31-37	16
V. Conclusiones.....	38-43	18
VI. Temas para el examen.....	44	20

Introducción

1. En su resolución 2000/35, de 18 de octubre de 2000, el Consejo Económico y Social decidió que, para lograr su objetivo principal, el acuerdo internacional sobre los bosques preveía seis funciones principales. Una de ellas era afianzar la cooperación entre las organizaciones, las instituciones y los instrumentos internacionales y regionales competentes, así como la coordinación de sus políticas y programas sobre cuestiones relacionadas con los bosques y contribuir a establecer relaciones sinérgicas entre ellos, incluida la coordinación entre los donantes. En su primer período de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques dispuso en su programa de trabajo plurianual que el aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas se examinara como tema común en cada uno de los períodos de sesiones del Foro. Además, el Foro decidió intervenir de forma activa para crear sinergias con los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otras comisiones orgánicas del Consejo, así como con otros procesos y organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales y regionales pertinentes.

2. La presente nota se centra en las actividades emprendidas desde el cuarto período de sesiones del Foro en relación con el aumento de la cooperación y con la coordinación de las políticas y los programas. La sección I se centra en el aumento de la cooperación con los miembros de la Asociación y entre los propios miembros, el aumento de la cooperación con las partes interesadas y las iniciativas dirigidas por los países y las organizaciones en apoyo del Foro, así como en los avances logrados en las asociaciones y procesos relacionados con los bosques. En la sección II se aborda la coordinación de las políticas y los programas con los organismos de las Naciones Unidas, en la sección III la participación regional y en la sección IV, los instrumentos y organizaciones internacionales relacionados con los bosques. La nota se basa en los informes nacionales, las iniciativas dirigidas por los países y las organizaciones y el informe del Grupo especial de expertos encargado de un estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques (E/CN.18/2005/2), que se reunió en Nueva York en 2004. En ella se subrayan la experiencia adquirida y las dificultades encontradas, así como las nuevas oportunidades relacionadas con este tema para los años venideros. Además, se proponen temas, para que el Foro los examine, sobre cómo aumentar la coordinación y la cooperación en las cuestiones relativas a los bosques. El informe del Secretario General sobre el examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques (E/CN.18/2005/) presenta también información sobre la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas basándose en las respuestas de los Estados Miembros, los miembros de la Asociación y otras organizaciones y procesos pertinentes relacionados con los bosques al cuestionario voluntario preparado para facilitar el examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques en el quinto período de sesiones del Foro, que figura en el anexo de la resolución 4/4 del Foro, dedicada al proceso para facilitar ese examen.

3. El aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas ha ocupado un lugar central en la labor del Foro. En su primer período de sesiones, además de aprobar la resolución 1/1 sobre su programa de trabajo plurianual para el período 2001-2005, el Foro aprobó también la resolución 1/3 sobre el inicio de los trabajos de la Asociación de colaboración en materia de bosques en apoyo del Foro. En su segundo período de sesiones, mediante su resolución 2/1, el Foro

aprobó una declaración ministerial y un mensaje dirigido a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Entre otras cosas, en esa declaración se destacaba el carácter singular del acuerdo internacional sobre los bosques, se subrayaba la necesidad de que el Foro promoviera sinergias con los convenios y convenciones relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹ y se alentaba la cooperación eficaz entre las secretarías del Foro y del Convenio sobre la Diversidad Biológica en ámbitos de interés común. En su tercer período de sesiones, el Foro aprobó la resolución 3/4 sobre el aumento de la cooperación y la coordinación en materia de políticas y programas, en la que subrayó la necesidad de seguir fortaleciendo, con el apoyo de los miembros de la Asociación, la función del Foro como principal mecanismo intergubernamental encargado de facilitar y coordinar la puesta en marcha de la ordenación sostenible de los bosques. Para fomentar la cooperación con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en esa misma resolución, el Foro acogió con beneplácito la petición formulada en el Convenio de que se estableciera una cooperación en cuestiones de interés común y pidió al Coordinador y Jefe de la secretaría del Foro que explicara la experiencia adquirida por el Grupo/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en relación con la ordenación sostenible de los bosques en las reuniones pertinentes del Convenio. En esa misma resolución 3/4, el Foro invitó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a que, en el marco de su mandato y de los respectivos programas y estrategias operacionales, prestara la debida atención a la financiación de los proyectos relativos a los bosques. En el cuarto período de sesiones no se aprobó ninguna resolución específica sobre el aumento de la cooperación, pero los Estados Miembros reiteraron la importancia que sigue teniendo el aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas.

I. Aumento de la cooperación

A. Asociación de colaboración en materia de bosques

4. La Asociación de colaboración en materia de bosques ha representado un papel decisivo en la prestación de un apoyo sustantivo a la labor del Foro y el aumento de la colaboración, la cooperación y la coordinación. Aquí se incluyen las iniciativas conjuntas de sus miembros relacionadas con los bosques. En 2004, la Asociación celebró dos reuniones técnicas del Grupo de Trabajo sobre la racionalización de los informes sobre los bosques y tres reuniones de expertos sobre la armonización de definiciones relacionadas con los bosques para su utilización por las diferentes partes interesadas. La Asociación también ha emprendido una nueva iniciativa sobre un Servicio Mundial de Información Forestal. La mayoría de los miembros de la Asociación han participado de forma activa en los períodos de sesiones del Foro, proporcionando asesoramiento técnico e interviniendo en las mesas redondas. En 2004, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) también brindaron un apoyo directo a la secretaría del Foro destinando allí a personal suyo. En tanto que asociación voluntaria, la Asociación de colaboración en materia de bosques recibe orientación del Foro, pero cada uno de los miembros sigue las indicaciones de su propio órgano rector y rinde cuentas ante él. En este sentido, muchos de los órganos

rectores de los miembros de la Asociación piden una mayor cooperación con el Foro. En el documento sobre el Marco de la Asociación de colaboración en materia de bosques para 2005 (E/CN.18/2005/INF/1) se evalúan los progresos realizados por la Asociación desde sus comienzos en 2001, destacándose las iniciativas conjuntas de los miembros de la Asociación y describiéndose otras actividades de colaboración destinadas a fomentar la ordenación sostenible de los bosques en todo el mundo.

B. Participación de las partes interesadas

5. Para poder fomentar la intervención de las partes interesadas, se sigue reforzando la participación de los grupos más importantes. En este sentido, la secretaría organizó consultas periódicas con los coordinadores de los centros de coordinación más importantes. Los grupos principales prepararon aportaciones sustantivas para la reunión del Grupo especial de expertos encargado de un estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques, durante la cual los representantes de los grupos principales presentaron sus puntos de vista en una mesa redonda. El debate y los informes posteriores tuvieron una buena acogida entre los expertos, los representantes de los gobiernos y los miembros de los grupos principales. Durante el quinto período de sesiones también aumentará el grado de participación. Los grupos principales están presentando documentos de debate y la Mesa del quinto período de sesiones del Foro ha decidido integrar el diálogo entre múltiples interesados en las sesiones plenarios y las reuniones de los grupos de trabajo, así como en la serie de sesiones de alto nivel. Existe además un creciente espíritu de colaboración y asociación entre los diferentes grupos, pues las organizaciones de los grupos principales siguen buscando formas de reforzar los puntos fuertes y la composición de cada uno de ellos.

C. Iniciativas en apoyo del Foro dirigidas por los países y las organizaciones

6. Se ha reconocido que las iniciativas dirigidas por los países y las organizaciones son una parte fundamental de la labor del Foro. Vinculadas a distintos temas del programa de trabajo plurianual del Foro, estas iniciativas han brindado a los expertos diversas oportunidades para abordar las cuestiones antes de los períodos de sesiones del Foro. Durante el período 2001-2005, habrá habido 17 iniciativas de este tipo, siete de las cuales para preparar el quinto período de sesiones. El aumento del número de iniciativas dirigidas por los países y las organizaciones refleja el mayor grado de colaboración y asociación existente con miras a la ordenación sostenible de los bosques. Cabe destacar que el año pasado los grupos principales organizaron tres iniciativas dirigidas por las organizaciones. Las iniciativas ilustran la actitud constructiva y de colaboración de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales, en particular los miembros de la Asociación, así como de los representantes de la sociedad civil, en lo que respecta a la ordenación sostenible de los bosques y el fomento de la labor del Foro. La diversificación de los talleres y las reuniones de expertos en diversas regiones del mundo también ha desempeñado un importante papel en la difusión de la labor del Foro, la promoción de una mayor comprensión de las cuestiones forestales y la facilitación de los debates. La secretaría del Foro ha proporcionado información y asesoramiento a todas las iniciativas emprendidas en apoyo del Foro.

7. Entre las iniciativas recientes cabe citar el simposio sobre el género y la silvicultura y las dificultades existentes para la sostenibilidad de los medios de vida y la ordenación de los bosques, celebrado del 1º al 10 de agosto de 2004 en Kilimanjaro (República Unida de Tanzania); la iniciativa dirigida por los países sobre la experiencia adquirida en relación con la ordenación sostenible de los bosques en África, que concluyó con un seminario y se celebró del 18 al 22 de octubre de 2004 en Estocolmo (Suecia); la reunión de expertos sobre los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques y la aplicación de los compromisos internacionales conexos, celebrada del 6 al 10 de diciembre de 2004 en San José (Costa Rica); la iniciativa dirigida por los países dedicada al futuro del acuerdo internacional sobre los bosques, celebrada del 25 al 28 de enero de 2005 en México; la iniciativa dirigida por las organizaciones sobre soluciones prácticas para luchar contra la tala ilegal y el diálogo sobre las prácticas recomendadas para las empresas y la sociedad civil, que tuvo lugar del 8 al 10 de marzo de 2005 en Hong Kong (China); la reunión internacional de expertos sobre mecanismos financieros innovadores y la búsqueda de alternativas viables para sentar las bases de la sostenibilidad financiera de los bosques, que se celebrará del 29 de marzo al 1º de abril de 2005 en San José (Costa Rica); y el seminario de la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal sobre la restauración del paisaje forestal mundial, que tendrá lugar del 4 al 8 de abril de 2005 en Petrópolis (Brasil). Estos ejemplos ilustran la variedad de los temas abarcados por las iniciativas. Además, son útiles para reunir a un gran número de representantes de los países, organizaciones y grupos principales pertinentes; difundir información; facilitar un debate y un análisis detallados; y subrayar las lecciones aprendidas acerca de la aplicación de medidas y las nuevas cuestiones forestales que se plantean. En un marco oficioso, las iniciativas han abarcado diversos temas de debate, desde las opciones institucionales y jurídicas relacionadas con los bosques hasta la aplicación de los principios de la ordenación sostenible de los bosques y los aspectos sociales y de género, pasando por las perspectivas económicas y las consideraciones ambientales. Estas iniciativas constituyen una valiosa aportación de los expertos a la labor del Foro, pues éstos presentan informes para que el Foro los examine en sus períodos de sesiones, y han influido en su labor de formulación de políticas.

D. Avances en las asociaciones y procesos relacionados con los bosques

8. En torno a distintos temas relacionados con la ordenación sostenible de los bosques se han desarrollado varios procesos regionales e internacionales que reflejan las prioridades particulares de cada región. Los avances realizados en el diálogo sobre los criterios e indicadores de la ordenación sostenible de los bosques, así como en la aplicación de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio internacional ilícito, han demostrado que es posible establecer redes y asociaciones dentro de las regiones y entre los distintos procesos para aprovechar las experiencias de las distintas partes del mundo. El Foro ha apoyado estas asociaciones y ha mantenido relaciones activas con ellas, en particular con la Alianza asiática para los bosques, la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo, diversos procesos de gobernanza y aplicación de las leyes relacionadas con los bosques, la Red de bosques modelo para América Latina y el Caribe, la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa, el Proceso de Montreal, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, el Proceso de Teherán y otros procesos

regionales relativos a los criterios e indicadores. A continuación se examinan más detalladamente algunas de estas asociaciones y procesos.

9. *La Alianza asiática para los bosques.* Esta alianza fue iniciada en 2002 durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible por los Gobiernos del Japón e Indonesia con el apoyo de otros gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Tiene tres objetivos principales: combatir la tala ilegal, controlar los incendios forestales y rehabilitar y reforestar las tierras degradadas. Basándose en las actividades internacionales y regionales, la cooperación se ha extendido a esferas como la preparación de políticas, planes y programas forestales; la creación de capacidad para una ordenación eficaz de los bosques; la buena gobernanza y la aplicación de las leyes forestales; la utilización de datos y de la cartografía por satélite; la gestión participativa; y la coordinación intersectorial dentro de los gobiernos. En su cuarta reunión de promoción de la Alianza asiática para los bosques, celebrada en Tokio en diciembre de 2004, se aprobó un anuncio sobre el fortalecimiento de dicha Alianza. La declaración tenía por objeto aclarar el mandato y la estructura de la Alianza.

10. *La Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo.* Los Gobiernos de Sudáfrica y los Estados Unidos de América, junto con Conservación Internacional, el Fondo Mundial para la Naturaleza, la Wildlife Conservation Society y muchas otras organizaciones, formaron la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo con el fin de fomentar el desarrollo económico, mitigar la pobreza y mejorar la gobernanza y la conservación de los recursos naturales de la región. La Alianza se basa en el compromiso contraído en la Cumbre de Yaundé de 1999 y tiene previsto crear una red de parques nacionales y zonas protegidas, así como zonas protegidas transfronterizas y concesiones forestales bien gestionadas, y prestar asistencia a las comunidades que dependen de los bosques y los recursos silvestres en 11 zonas principales de siete países centroafricanos: el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. El Director de la secretaría del Foro participó en la segunda Cumbre de Jefes de Estado celebrada en Brazzaville en febrero de 2005, en la que Francia asumió la tarea de coordinar las actividades de la alianza durante los dos próximos años. En presencia de los Jefes de Estado del Camerún, el Chad, el Congo, Francia, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo y de representantes de los Jefes de Estado de Burundi, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe, se volvió a contraer un compromiso para la conservación y la ordenación sostenible de los ecosistemas forestales del África central.

11. *La Red de bosques modelo para América Latina y el Caribe.* Entre los asociados de la Red de bosques modelo figuran los Gobiernos de la Argentina, el Canadá, Chile y la República Dominicana, la secretaría de la Red internacional de bosques modelo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Red desarrolla programas de ordenación sostenible de los bosques que reflejan las prioridades, los puntos fuertes, los puntos flacos y las oportunidades específicas de la región y brinda apoyo a los bosques modelo existentes.

12. *Los procesos relativos a la aplicación de leyes forestales, la gobernanza y el comercio internacional ilícito.* El Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo”)² incluye el compromiso de “adoptar medidas inmediatas para hacer cumplir las leyes nacionales en materia de bosques y combatir el comercio

internacional ilícito de productos forestales, incluidos los recursos biológicos, con apoyo de la comunidad internacional, y apoyar la creación de capacidad humana e institucional para hacer cumplir la legislación nacional en esos ámbitos” (apartado c) del párrafo 45). La cuestión de la tala ilegal ha ido adquiriendo cada vez más importancia en el programa de adopción de políticas internacionales. Varios procesos, impulsados tanto a escala internacional como regional, se han ocupado de la aplicación de leyes forestales, la gobernanza y el comercio de productos forestales. Desde el primer período de sesiones del Foro se han iniciado dos procesos ministeriales sobre la gobernanza y la aplicación de la legislación forestal a escala regional, uno en la región de Asia oriental y el Pacífico y otro en África. Estos procesos políticos a nivel ministerial han llevado a los gobiernos productores, consumidores y donantes a contraer compromisos internacionales para redoblar los esfuerzos destinados a prevenir la tala ilegal, así como el comercio ilícito conexo y la corrupción en el sector forestal. En el cuarto período de sesiones del Foro, la Federación de Rusia anunció su intención de organizar un proceso ministerial de este tipo en Europa y Asia septentrional, y ya están en marcha los preparativos para su celebración en septiembre de 2005. Aunque todavía no ha tenido lugar ningún proceso oficial sobre la gobernanza y la aplicación de la legislación forestal en América Latina y el Caribe, la sociedad civil de esa región ha participado de manera activa en la labor de concienciación sobre estas apremiantes cuestiones. El Banco Mundial ha estado facilitando estas iniciativas regionales junto con otras organizaciones internacionales, organismos donantes y gobiernos.

13. *El Proceso de Teherán.* En la actualidad, la secretaría de los países con cubiertas forestales reducidas está preparando un plan de acción estratégico para el Proceso de Teherán destinado a reforzar la capacidad de esos países y fomentar la inclusión de la silvicultura y las cuestiones forestales en los programas nacionales de desarrollo. Se espera que el nuevo programa sobre la degradación del suelo del FMAM brinde asistencia financiera a los países de la región para contribuir a la aplicación de las propuestas de acción pertinentes del Grupo/Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Dada la importancia de la labor de rehabilitación y conservación, el Foro tal vez desee prestar más apoyo a las medidas que se adopten en este ámbito y participar en las reuniones y actividades más importantes del Proceso de Teherán.

14. *Procesos relativos a los criterios e indicadores.* En la actualidad, en los nueve grandes procesos internacionales relativos a los criterios e indicadores (la Organización Africana de la Madera, la Iniciativa para los bosques áridos de Asia, el Proceso para las zonas áridas de África, la OIMT, el Proceso de Lepaterique, el Proceso de Montreal, el Proceso del Cercano Oriente, la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa y la Propuesta de Tarapoto) participan 149 países y está representado el 85% de los bosques del mundo. Estos procesos relativos a los criterios e indicadores han representado un papel fundamental en el logro de un consenso sobre lo que constituye la ordenación sostenible de los bosques. En su cuarto período de sesiones, en su resolución 4/3, el Foro reconoció siete elementos temáticos de la ordenación forestal sostenible, extraídos de los criterios identificados por los procesos relativos a los criterios e indicadores existentes, como elementos que ofrecen un marco de referencia para la ordenación forestal sostenible. Asimismo, la actualización de la evaluación de los recursos forestales mundiales de 2005, que está realizando la FAO, se estructura en torno a seis de los siete elementos temáticos, contribuyendo así de forma armónica a la facilitación de datos para un examen

global de los avances realizados hacia la ordenación sostenible de los bosques. La secretaría del Foro ha participado activamente en la mayoría de los procesos. Las partes interesadas a escala internacional, regional, nacional y subnacional han concedido importancia a los criterios e indicadores, pues proporcionan un marco para la formulación de políticas y la supervisión de la ordenación sostenible de los bosques y los programas forestales nacionales. Las organizaciones internacionales, incluidos varios miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques, así como las organizaciones no gubernamentales, han brindado apoyo al desarrollo de esos procesos y han ayudado a los países a poner a prueba y aplicar los criterios e indicadores a escala nacional y subnacional. Esos procesos también están volcando esfuerzos en el desarrollo y la aplicación de los criterios e indicadores pertinentes para la dependencia de ordenación de los bosques, con la participación de toda una serie de asociados, en particular los propietarios de bosques, las comunidades indígenas, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

15. *La Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal*. Esta asociación, creada en marzo de 2003, cuenta en la actualidad con más de 20 asociados y patrocinadores, entre ellos nueve miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques, varios gobiernos y organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y un creciente número de empresas. Los miembros de esta Asociación Mundial apoyan actividades relacionadas con la restauración del paisaje en muchas partes del mundo mediante proyectos sobre el terreno, consultas nacionales, seminarios regionales y la creación de grupos de trabajo nacionales. Además, se han preparado varios documentos analíticos y de información. La secretaría del Foro se sumó a la Asociación en sus comienzos y ha sido miembro activo del comité directivo para el seminario sobre la restauración del paisaje forestal mundial, mencionado anteriormente, que tendrá lugar en Petrópolis (Brasil), en abril de 2005.

II. Coordinación de las políticas y los programas con los organismos de las Naciones Unidas

A. El Consejo Económico y Social y la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de 2005

16. En su resolución 57/270 B, de 23 de junio de 2003, sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, la Asamblea General pidió que la función y los métodos de trabajo de cada comisión orgánica y de los órganos subsidiarios pertinentes del Consejo Económico y Social se examinaran durante una sesión de alto nivel de la Asamblea General en septiembre de 2005. Posteriormente, el Consejo, en su resolución 2004/63, de 23 de julio de 2004, pidió a sus órganos subsidiarios que contribuyeran, por conducto de él, a la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea, en la que también se examinarían los avances realizados en la aplicación de los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas³. Como se sugiere en el informe del Secretario General sobre el examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques (E/CN.18/2005/), el Foro tal vez desee utilizar los resultados de ese examen como base para responder a la petición de la Asamblea General. Además, ello brindará la oportunidad de mostrar a la comunidad internacional la forma en que los bosques y el Foro pueden contribuir al logro de los objetivos de desarrollo

acordados internacionalmente, en particular los contenidos en la Declaración del Milenio. La oportunidad de dar expresión al papel que representan los bosques en el contexto general de los programas de desarrollo, abordando directamente los temas que figuran en el programa del Consejo, como es el caso de este año, bien puede resultar positiva para el Foro y puede que valga la pena tenerla esa oportunidad en el futuro.

B. Seguimiento de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas

17. La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas fue aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno en septiembre de 2000 y contiene una serie de objetivos y metas relacionados con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la salud, la sostenibilidad del medio ambiente y la alianza mundial para el desarrollo. Todos esos compromisos se basan en acuerdos alcanzados por los países durante las diversas conferencias y cumbres celebradas durante el decenio de 1990 en los ámbitos económico y social y otros ámbitos conexos. La Declaración del Milenio destaca la importancia de los bosques y la proporción de la superficie de tierras cubierta por bosque constituye un indicador (indicador 25) para la supervisión de los avances hacia el logro del objetivo de desarrollo del Milenio de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (objetivo 7). La secretaría del Foro ha participado en varias reuniones interinstitucionales y de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y ha colaborado, junto con la FAO y otras organizaciones, en el subgrupo sobre el medio ambiente. El Foro abordará varias de esas cuestiones más adelante durante la serie de sesiones ministeriales de alto nivel de su quinto período de sesiones, en que examinará el informe del Secretario General sobre los vínculos entre los bosques y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (E/CN.18/2005).

C. Las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y las comisiones regionales

18. La interacción con otras comisiones orgánicas y organismos de las Naciones Unidas, en particular, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y las comisiones regionales, ha ido cobrando cada vez más importancia para el Foro y su secretaría, conforme a lo dispuesto en la resolución 57/270 B de la Asamblea General. Los Estados Miembros han alentado a las comisiones regionales a que participen en el quinto período de sesiones del Foro y contribuyan al examen de las perspectivas regionales sobre los bosques, en particular durante la serie de sesiones de alto nivel del Foro.

D. Los pequeños Estados insulares en desarrollo

19. En la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Mauricio en enero de 2005, se revisó la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo⁴ y se

aprobaron la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Declaración de Mauricio. En el Programa de Acción, los bosques se vinculan a otras cuestiones, en particular la agricultura, la seguridad alimentaria y el cambio climático. En la Estrategia de Mauricio se menciona específicamente al proceso internacional de formulación de políticas forestales, en particular las propuestas de acción del Grupo/Foro Intergubernamental sobre los Bosques, y en un párrafo aparte se afirma el sólido compromiso de los pequeños Estados insulares en desarrollo con la ordenación sostenible de los bosques y la labor del Foro. La labor destinada a mejorar la capacidad humana e institucional de los pequeños Estados insulares en desarrollo exige también que se invierta en la capacitación adecuada en materia de silvicultura y desarrollo de productos derivados de los recursos naturales, con la participación de las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La secretaría del Foro había participado de manera activa en los preparativos de la reunión de Mauricio, pues había asistido a la reunión preparatoria regional del Caribe celebrada en Trinidad y Tabago en octubre de 2003 (para el informe, véase el documento A/C.2/58/14, anexo) y a la reunión preparatoria interregional con participación ministerial celebrada en Nassau (Bahamas) en enero de 2004 (para el informe, véase el documento A/58/782, anexo). Además, la secretaría del Foro participó en el Equipo de Tareas Institucional, presidido por la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la División de Desarrollo Sostenible.

E. Actividades de la secretaría del Foro en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

20. *Funciones generales como división del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.* La secretaría del Foro participa activamente en las actividades interdepartamentales del Departamento. Previa solicitud, hace aportaciones a los informes del Secretario General y otros documentos preparados para el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. La secretaría también participa activamente en los equipos de tareas creados para llevar a cabo amplios preparativos de las distintas series de sesiones del período de sesiones sustantivo del Consejo, así como en los debates de expertos y las mesas redondas organizados por el Departamento. Todos los años, la secretaría contribuye a la preparación del informe unificado del Secretario General sobre la labor de las comisiones orgánicas del Consejo, presentando información sobre las recomendaciones del Foro en materia de políticas que resultan pertinentes para los temas que está examinando el Consejo. Para contribuir al programa general de las Naciones Unidas de forma más precisa y deliberada, el Foro tal vez desee considerar la posibilidad de incluir en el programa de cada uno de sus períodos de sesiones el examen del papel que desempeñan los bosques en relación con el tema o los temas que se examinarán en las series de sesiones del período de sesiones sustantivo del Consejo correspondiente a ese año en particular; después, el Foro podría remitir al Consejo las recomendaciones en materia de políticas que resulten pertinentes.

21. *Grupo de Trabajo sobre la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo.* La secretaría del Foro ha contribuido activamente al Grupo de Trabajo sobre la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo del

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Este Grupo de Trabajo fue establecido para elaborar, en colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, un marco estratégico que integrara las cuestiones socioeconómicas en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Organizó una reunión de un grupo de expertos en Nueva York el 15 de noviembre de 2004, como primera medida para preparar el marco en que ha de inscribirse la labor del Departamento en este campo. La secretaría del Foro colaboró en esta reunión, en particular en el debate acerca de la ordenación de los recursos naturales y la utilización de los bosques en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz.

22. *Papel desempeñado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la respuesta al maremoto del Océano Índico.* En respuesta a la tragedia del maremoto del Océano Índico, ocurrida el 26 de diciembre de 2004, la secretaría del Foro contribuyó a preparar el mensaje de apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La secretaría también llamó la atención sobre el hecho de que una gestión insostenible de los bosques tiene consecuencias graves y negativas a largo plazo, señalando la importancia de los manglares para muchas costas tropicales y destacando en particular su función protectora al ayudar a frenar la energía del oleaje. A medida que avanzaba la labor de reconstrucción posterior al maremoto, la secretaría ha puesto de relieve las oportunidades existentes para una recuperación bien planificada de los bosques y la vegetación ribereños. La repoblación con manglares y otras especies apropiadas puede ser muy beneficiosa, pero tiene que formar parte de un plan forestal nacional realista que se inscriba en un marco integrado de ordenación de las zonas costeras.

III. Órganos regionales

23. Durante sus períodos de sesiones tercero y cuarto, el Foro organizó actos con una orientación regional concreta para ofrecer ejemplos de ordenación sostenible de los bosques. En el tercer período de sesiones, representantes de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa, la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Estrategia paneuropea de la diversidad biológica y del medio físico del PNUMA presentaron conjuntamente sus actividades de cooperación en materia forestal en Europa. Además, en dicho período de sesiones se informó acerca de las medidas adoptadas bajo los auspicios del Sistema de Integración Centroamericano, y su componente forestal, así como de las actividades realizadas en la cuenca amazónica. En el cuarto período de sesiones se abordaron los desafíos y las oportunidades existentes para una ordenación sostenible de los bosques en los pequeños Estados insulares en desarrollo y en los países africanos. Está previsto que en el quinto período de sesiones el enfoque del grupo regional se centre en la ordenación sostenible de los bosques en Asia.

24. La secretaría del Foro ha fomentado vínculos más estrechos con las organizaciones y órganos regionales y muchas de sus actividades han utilizado los conocimientos y las redes de dichas organizaciones y órganos para promover la colaboración en la ordenación forestal sostenible. Por ejemplo, las comisiones forestales regionales de la FAO han contribuido a llevar el diálogo mundial sobre políticas forestales al nivel nacional, reuniendo a los jefes de los organismos forestales nacionales, en las respectivas regiones, para examinar cuestiones normativas y técnicas de interés. En la mayoría de las regiones, la comisión forestal regional se reúne cada dos años e informa sobre cuestiones de importancia regional a las entidades

mundiales que se ocupan de los bosques, por conducto de la Conferencia de la FAO y del Comité de Montes de la FAO. En 2004, cuatro de las comisiones forestales regionales de la FAO organizaron talleres específicos y seminarios durante sus períodos de sesiones, que estuvieron dedicados a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y pusieron de relieve los programas forestales nacionales como vehículos para la aplicación de medidas. La secretaría del Foro ha colaborado también con las comisiones regionales, en particular con la CEPE, que es actualmente la única que se ocupa específicamente de cuestiones relativas a los bosques y la madera. La secretaría se ha dirigido a otras comisiones regionales para estudiar asuntos relacionados con los bosques, en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio y otras cuestiones, como por ejemplo la utilización de los recursos naturales, el buen gobierno, las energías renovables y el desarrollo sostenible.

25. Los talleres organizados en el plano nacional han constituido un medio eficaz para examinar y comprender los desafíos existentes, buscar enfoques que permitan abordar problemas comunes, fomentar la confianza y sentar las bases de la cooperación entre los países y la sociedad civil. Por ejemplo, el Instituto Forestal Europeo organizó en 2004 dos talleres sobre los incentivos para la silvicultura en Europa y sobre la investigación en el contexto de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa. La secretaría del Foro participó en ambos talleres, aportando información pertinente sobre los diversos aspectos económicos de los bosques y sobre las investigaciones necesarias para el desarrollo de políticas forestales a nivel mundial. Seguirá siendo importante la adopción de medidas a nivel regional para ayudar a los países a lograr una ordenación forestal sostenible. Por consiguiente, la secretaría ha emprendido iniciativas para facilitar una mejor comunicación con los asociados regionales trabajando en un sistema regional de centros de coordinación que permita lograr una mayor participación y aportación de datos. También es necesario ampliar el alcance de la representación para mantener un equilibrio geográfico dentro del Foro. Por este motivo, la secretaría ha intentado facilitar y hacer más útil el procedimiento de acreditación a fin de conseguir la participación activa de organizaciones, instrumentos, asociaciones y procesos regionales en los períodos de sesiones del Foro.

IV. Instrumentos y organizaciones internacionales de interés para el sector forestal

A. Coordinación con los convenios y convenciones relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

26. Observando los distintos mandatos y la independencia de las organizaciones que se ocupan de cuestiones forestales, la secretaría del Foro tiene previsto organizar en abril de 2005 un debate interinstitucional sobre la cooperación y las actividades futuras en el sector forestal y ha invitado a participar a las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y a la FAO en su calidad de Presidente de la Asociación de

colaboración en materia de bosques. En la reunión se examinará, entre otras cosas, la mejor manera de coordinar actividades basadas en las ventajas comparativas de las diversas organizaciones a fin de poder armonizar la aplicación de las decisiones de los órganos rectores. Se ha propuesto que la reunión se ocupe también de componentes estratégicos de la cooperación y la coordinación y estudie el terreno para llevar a cabo actividades conjuntas en la futura labor del acuerdo internacional sobre los bosques.

27. En abril de 2004, las tres secretarías mencionadas organizaron en Viterbo (Italia) un taller sobre “los bosques y los ecosistemas forestales: promoción de sinergias en la aplicación de los tres convenios y convenciones de Río”. El interés del taller se centró directamente en las interacciones entre los centros de coordinación de los tres convenios y convenciones y otros participantes. Se subrayó la creciente importancia de facilitar las interacciones a nivel nacional entre los centros de coordinación de los convenios y convenciones y los representantes de instituciones relacionadas con los bosques, mediante el uso de los mecanismos normativos y de planificación existentes a nivel nacional, como los organismos nacionales de coordinación.

28. *Convenio sobre la Diversidad Biológica.* La aplicación del programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal (decisión VI/22 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, anexo) se basa en las prioridades y las necesidades nacionales. Se hace especial hincapié en la necesidad de que la secretaría y las partes en el Convenio cooperen con el Foro, con la Asociación de colaboración en materia de bosques y con sus asociados para lograr a nivel nacional los objetivos comunes que figuran en los programas forestales y las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica. También se fomenta la cooperación a nivel regional, por ejemplo al incorporar criterios e indicadores pertinentes en el programa de trabajo forestal y a fin de impulsar la integración y la colaboración intersectoriales. El Convenio ha puesto de manifiesto la importancia de apoyar las propuestas de acción del Grupo/Foro Intergubernamental sobre los Bosques, en particular las relativas a la valoración de los bienes y servicios forestales, y ha subrayado la necesidad de armonizar la labor del Convenio con las propuestas de acción sobre los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques. El Convenio ha invitado al Foro y a los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques a aportar nuevas opiniones sobre la evaluación preliminar efectuada por su Secretario Ejecutivo de la relación entre las propuestas de acción del Grupo/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y las actividades del programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal, con el objetivo de lograr sinergias, facilitar la realización de actividades conexas con arreglo a esos dos instrumentos y evitar la duplicación de actividades.

29. *Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación.* En el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, celebrado en La Habana del 25 de agosto al 5 de septiembre de 2003, se recomendó a los Estados partes en la Convención que adoptaran y dieran prioridad a técnicas de evaluación de los recursos forestales para realizar un análisis preciso de la situación de la cubierta terrestre. Se instó a las partes a que integraran medidas para prevenir y combatir la desertificación y paliar los efectos de la sequía mediante políticas y programas adecuados, como por ejemplo los de ordenación forestal, así como estrategias de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. En su decisión 12/COP.6, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la

desertificación pidió a las secretarías de la Convención de lucha contra la diversificación, del Foro, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Convenio sobre la Diversidad Biológica que colaboraran a fin de promover actividades con los países con cubiertas forestales reducidas. Se elaborará un enfoque conjunto de las cuestiones forestales, en cooperación con el Proceso de Teherán, entre otras entidades, a fin de reforzar la capacidad de los mencionados países para luchar contra la desertificación, la degradación de la tierra y la deforestación. También se invitó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación, el Comité de Ciencia y Tecnología y el Mecanismo Mundial a que examinaran debidamente las necesidades y requisitos especiales de los países con cubiertas forestales reducidas. Como en 2006 va a celebrarse el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, el Foro tal vez quiera establecer unos enlaces más estrechos con las iniciativas de la Convención de lucha contra la desertificación y tenga previsto contribuir a los debates pertinentes en futuras reuniones.

30. *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.* La secretaria del Foro asistió al décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Buenos Aires (Argentina) en diciembre de 2004. En dicho período de sesiones, la Conferencia adoptó una decisión sobre modalidades y procedimientos simplificados para realizar actividades de forestación y reforestación en el marco del mecanismo para un desarrollo no contaminante, y medidas para facilitar esa realización. En dicha decisión se ultimaron las normas del mecanismo para un desarrollo no contaminante. Una segunda decisión se refirió a la adopción de buenas prácticas de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura, en virtud de los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁵ y completó las directrices para la presentación de informes sobre los inventarios de gases de efecto invernadero. Con ocasión del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, se celebraron reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico para estudiar temas forestales, incluidos los productos madereros. La secretaria de la Convención también incorporó los cuadros de formato común para la presentación de información sobre el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura y las modificaciones técnicas conexas a las Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las partes incluidas en el anexo I de la Convención, primera parte: directrices de la Convención Marco sobre los inventarios anuales. Estos cambios influirán en la presentación de informes sobre asuntos forestales en virtud de la Convención y el Protocolo de Kyoto y tienen que examinarse a la luz de la labor realizada sobre la armonización de definiciones forestales, así como la labor del Grupo de Trabajo sobre la racionalización de los informes sobre los bosques, de la Asociación de colaboración en materia de bosques.

B. Cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes relacionadas con los bosques

31. *FAO.* La cooperación con la FAO, y su apoyo a los programas forestales nacionales, el suministro de información mundial sobre los bosques y las iniciativas emprendidas por sus comisiones forestales regionales, han contribuido a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo/Foro Intergubernamental sobre los

Bosques, así como a la vigilancia, evaluación e información sobre los progresos realizados en el logro de una ordenación forestal sostenible. Gracias a la función que desempeña en el Mecanismo para los Programas Forestales Nacionales, la FAO, junto con otras entidades internacionales asociadas, ha ayudado también a los países a comprender y realizar mejor actividades internacionalmente acordadas en materia de bosques. El 17° período de sesiones del Comité de Montes, celebrado en Roma en marzo de 2005, estuvo precedido por una reunión ministerial de alto nivel en la que se trató de la cooperación internacional para la lucha contra los incendios forestales y del compromiso de lograr una ordenación forestal sostenible. Se invitó a los ministros a que consideraran la posibilidad de adoptar medidas para preparar un acuerdo mundial de cooperación internacional contra los incendios forestales y planteamientos para mejorar la cooperación y coordinación intersectorial a nivel nacional. La Mesa del quinto período de sesiones del Foro y la secretaría participaron en el período de sesiones, ya que de este modo se ofrecía al Foro la oportunidad de aprovechar los resultados de dicha reunión ministerial en su quinto período de sesiones.

32. *Acuerdo Internacional de las Maderas Tropicales.* El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales, órgano rector de la OIMT, celebró sus períodos de sesiones 36° y 37° en 2004, y a ambos asistió la secretaría del Foro. Como está previsto que el Acuerdo actual expire el 31 de diciembre de 2006, se están celebrando las negociaciones del acuerdo sucesor. Entre los períodos de sesiones cuarto y quinto del Foro se han celebrado dos reuniones bajo los auspicios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). La estructura y el contenido del nuevo acuerdo tendrán una gran importancia para seguir promoviendo la cooperación y la coordinación de los esfuerzos por lograr una ordenación sostenible de los bosques.

33. *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).* El Director de la secretaría del Foro participó en una reunión de la UNESCO titulada “Diversidad biológica: ciencia y gestión pública”, celebrada en París en enero de 2005, y presidió un taller sobre la ordenación sostenible de la diversidad biológica de los bosques tropicales y subtropicales. Además, la secretaría del Foro participó en la reunión de expertos del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, celebrada en Nancy (Francia) en marzo de 2005. La reunión se ocupó sobre todo del programa forestal del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y de las medidas que debían adoptarse en los próximos años. La secretaría está estableciendo vínculos más extensos con la UNESCO y espera que los dos órganos puedan ejercer en el futuro una influencia positiva mutua en sus respectivos programas relacionados con la silvicultura.

34. *Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).* En el tercer Congreso Mundial de la Naturaleza, celebrado en Bangkok (Tailandia) en noviembre de 2004, se afrontaron algunos desafíos urgentes relacionados con el desarrollo sostenible en todo el mundo y centrados en cuatro temas: la pérdida de diversidad biológica y la extinción de especies; la ordenación de los ecosistemas; la salud, la pobreza y la conservación; y los mercados, las empresas y el medio ambiente. Coincidiendo con el Congreso, miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques celebraron algunos actos y talleres sobre cuestiones forestales. La secretaría del Foro participó en el Congreso y en las demás manifestaciones sobre asuntos forestales. El Congreso aprobó la resolución WCC3.071 sobre la cooperación internacional en la ordenación de los bosques (referencia del Congreso: CGR3.RES055E-Rev.1), en la

que el Congreso pidió, entre otras cosas, al Director General de la IUCN que garantizara la participación constante de la Unión y su desempeño de una función activa en las reuniones del Foro y fomentara la labor futura y las sinergias de la Asociación de colaboración.

35. *Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO)*. La secretaría del Foro ha colaborado activamente con la IUFRO para estudiar la manera de mejorar el suministro de conocimientos y asesoramiento científicos a nivel internacional a fin de facilitar la adopción de decisiones bien fundadas y contribuir a la aplicación de políticas adecuadas. Una reciente iniciativa, el Servicio Mundial de Información Forestal, sirve de puerta de acceso en Internet a datos forestales de todo el mundo e incluye dispositivos de consulta y búsqueda de metadatos para los usuarios. El suministro de información a este Servicio se basa en acuerdos concertados con una gran diversidad de instituciones relacionadas con los bosques, que les dan mayores oportunidades de difundir información. Al liderar esta iniciativa, la IUFRO mantiene una estrecha colaboración con la FAO, el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), la secretaría del Foro y otras entidades asociadas. La secretaría también es miembro del Comité Directivo del Servicio. El Servicio ya en pleno funcionamiento será presentado con ocasión del 22º Congreso Mundial de la IUFRO, que tendrá lugar en Brisbane (Australia) en agosto de 2005.

36. *Congreso Mundial de Agrosilvicultura*. La secretaría del Foro participó en el primer Congreso Mundial de Agrosilvicultura, celebrado en Orlando (Florida) del 27 de junio al 2 de julio de 2004. Asistieron al Congreso unos 700 expertos de 82 países. El tema del Congreso fue “la colaboración en pro de unos sistemas sostenibles de uso de la tierra”. El 2 de julio el Congreso aprobó la Declaración de Orlando, en la que se ponía de relieve la contribución de los sistemas y las tecnologías agroforestales al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El congreso también instó a la comunidad internacional, incluido el Foro, a que reconociera el papel que representa y el potencial que ofrece la agrosilvicultura para el logro de los objetivos y metas fijados en compromisos y acuerdos internacionales.

37. *Grupo asesor mundial sobre incendios forestales*. El Grupo asesor sobre incendios forestales de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de las Naciones Unidas ha estado trabajando para fomentar la cooperación y la colaboración internacionales para la prevención y extinción de incendios forestales. Los miembros del Grupo asesor representan a diversos servicios gubernamentales encargados de los bosques y de la extinción de incendios forestales, organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones de investigación, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales. Posee varias redes regionales de lucha contra los incendios en zonas silvestres que abarcan todas las regiones del mundo, y su estrecha vinculación con los bosques y su ordenación sostenible garantiza una más estrecha colaboración con el Foro. La secretaría del Foro asistió a la primera reunión del Grupo asesor, celebrada en Freburgo (Alemania) los días 3 y 4 de diciembre de 2004.

V. Conclusiones

38. **Los bosques afectan a un considerable número de instrumentos vinculantes y no vinculantes, y se ven directa e indirectamente afectados por ellos; cada uno de esos instrumentos tiene un enfoque y un mandato particulares que**

determinan el alcance de sus actividades en el sector forestal. El hecho de que haya tantos instrumentos e iniciativas de interés para los bosques se debe al carácter intersectorial de éstos. A nivel mundial, se ha reconocido que existen diversas organizaciones internacionales y regionales que abordan aspectos de cuestiones forestales en múltiples esferas.

39. El Foro y su secretaría han trabajado con seriedad para mejorar la cooperación y la coordinación a nivel de organización. Sin embargo, hay que prestar mayor atención a la cuestión de la coordinación de los órganos internacionales a nivel mundial, regional y subregional para lograr una mejor ordenación, conservación y desarrollo sostenible de todo tipo de bosques. Las actividades deberían centrarse también en la cooperación y coordinación de las políticas a nivel intergubernamental, a fin de evitar toda ineficacia y en particular la transmisión de mensajes contradictorios a diferentes órganos. También debería tenerse en cuenta cómo las decisiones adoptadas en otros sectores y órganos afectan a los bosques. En consecuencia, las decisiones del Foro deben ocupar el lugar que les corresponde en los programas de otros órganos, a fin de poder lanzar mensajes claros a nivel internacional. Existe margen para una mejora de la sinergia y para la movilización de los recursos disponibles a fin de lograr la aplicación de medidas a nivel nacional que demuestren los beneficios y todo el valor de la silvicultura para las partes interesadas de dentro y fuera del sector forestal.

40. El Foro ocupa una posición privilegiada para seguir promoviendo el marco de la ordenación forestal sostenible y dejar oír su voz para abogar en favor de políticas forestales apropiadas. Es esencial seguir aumentando las sinergias entre los distintos asociados, en particular entre los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques e intensificar la cooperación y la coordinación de políticas y programas dentro y fuera del sector forestal. El Foro, al prestar una atención política creciente a la función que desempeñan los bosques, también contribuye a los objetivos fijados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

41. Se ha reconocido que el sector forestal constituye una plataforma potencial para crear sinergias en la colaboración con los Convenios y convenciones relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en las relaciones entre dichos convenios y convenciones, así como con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Son importantes una coordinación y una cooperación eficaces entre las convenciones y las organizaciones, órganos e iniciativas forestales pertinentes, en parte porque permiten aprovechar mejor los recursos y los conocimientos, reducir la probabilidad de repeticiones o duplicaciones de actividades y mejorar las comunicaciones y la difusión de información, así como fomentar una atención política más amplia. La colaboración entre las secretarías debería prever el intercambio periódico de información, por ejemplo, recabando observaciones sobre la preparación de documentos cuyo tema interesa a otras secretarías, participando en actos paralelos conjuntos y actividades similares, y cooperando en iniciativas dirigidas por los países y las organizaciones. Los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques han visto también que la Asociación constituye un medio funcional para lograr una cooperación eficaz. Gran parte de su eficacia se atribuye a su carácter voluntario y extraoficial, a su tamaño adecuado, y sobre todo, a la firme determinación de colaborar de sus miembros.

42. La colaboración entre los centros nacionales de coordinación del Foro y los tres convenios y convenciones relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo es también importante para promover la colaboración a nivel nacional, en particular mediante el aprovechamiento de los actuales mecanismos normativos y de planificación, como los programas forestales nacionales. Se ha destacado a menudo que la cooperación a nivel nacional es especialmente importante para fomentar la sinergia, porque es a ese nivel que se aplican las medidas de manera más visible. A nivel nacional, la colaboración y la cooperación pueden influir considerablemente en el logro del compromiso general de llevar a cabo una ordenación forestal sostenible. Además, se ha señalado que una coordinación efectiva a nivel internacional depende de la adopción de un enfoque congruente a nivel nacional que transmita mensajes coherentes a los órganos internacionales.

43. Dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, también hay margen para ocuparse de las cuestiones forestales con mayor coherencia y para contribuir con mayor eficacia a los debates sobre el desarrollo económico y social y también sobre la prevención de los conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo que se celebran con otros departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas. Como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está preparando actualmente un plan estratégico para abordar estas cuestiones, el Foro y su secretaría (que constituyen una de las divisiones del Departamento) deberían aprovechar la oportunidad para desempeñar una función realmente crucial en lo que respecta a la ordenación de los recursos naturales.

VI. Temas para el examen

44. El Foro tal vez desee:

a) Fomentar las actividades regionales y temáticas antes y como parte de sus períodos de sesiones, así como las iniciativas dirigidas por los países y las organizaciones, con la estrecha participación de los grupos principales, apoyando la organización de actos con una orientación regional precisa durante los períodos de sesiones del Foro, promoviendo el constante intercambio de experiencias y reorientando los diálogos interactivos entre expertos y profesionales;

b) Invitar a las comisiones regionales, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como a otros órganos y procesos regionales existentes, como las comisiones forestales regionales de la FAO, a que consideren la posibilidad de organizar reuniones y actividades regionales, según sea necesario y oportuno, a fin de contribuir a la labor del Foro;

c) Estudiar la manera de mejorar la coordinación de las actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas, y entre los órganos internacionales y regionales competentes, a fin de apoyar el logro de una ordenación forestal sostenible;

d) Alentar la coordinación, a nivel nacional e internacional, entre el sector forestal y otros sectores, a fin de detectar y reducir los efectos que tienen sobre los bosques decisiones adoptadas fuera del sector forestal;

e) **Alentar a los jefes de organizaciones internacionales a que sigan prestando apoyo a la Asociación de colaboración en materia de bosques a fin de facilitar la aplicación de las decisiones del Foro y hacer un mayor uso de dicha Asociación para realizar programas conjuntos y en colaboración, dentro de sus respectivos mandatos;**

f) **Promover el carácter complementario de los diversos programas y planes de acción forestales nacionales en el marco de los convenios y convenciones relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a fin de lograr una mayor integración de la ordenación forestal sostenible en las políticas intersectoriales;**

g) **Solicitar a la secretaría del Foro que siga participando activamente en la mencionada Asociación de colaboración y prestándole su apoyo, así como impulsando la cooperación con las asociaciones, procesos y órganos internacionales y regionales pertinentes.**

Notas

- ¹ Los tres convenios y convenciones relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo son la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, No. 30822) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (ibíd., vol. 1760, No. 30619), ambos abiertos a la firma en la Conferencia, celebrada del 3 al 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (ibíd., vol. 1954, No. 33480). Esta última fue el resultado de una recomendación de la Conferencia contenida en el párrafo 12.40 del Programa 21 (véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección) resolución 1, anexo II), en la que se invitó a la Asamblea General a que, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, estableciera bajo sus auspicios un comité intergubernamental de negociación encargado de preparar dicha convención, para terminarla antes de junio de 1994.
- ² *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.
- ³ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.
- ⁴ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo II.
- ⁵ FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/PC.3, anexo.